Factura: 001-002-000019607

20181701081P00320

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701081P00320

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ENERO DEL 2018, (10:59)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAJAS ALMEIDA CATALINA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719391508	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722414123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708752470	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BELISARIO QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	450,00

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 81 - QUITO

M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

Firmado por

JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS

EC

29/01/2018 12:38

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701081P00320
Factura No.: 001-002-000019607

NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES LEGALES CONLEG ABGA&E CIA.LTDA.

OTORGADA POR: ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR Y OTROS.

CAPITAL: USD 450.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y nueve de Enero del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSULTORES LEGALES CONLEG ABGA&E CIA.LTDA., el/la señor(a) ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Eustaquio Bernal N40-43 y Manuela Canizares, teléfono 0995570668, correo electrónico: henry_ar.23@hotmal.com por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la Avenida 6 de diciembre N14-55 y Hermanos Pazmiño, teléfono 0998008656, correo electrónico: cristianescalantebedoya@gmail.com por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAJAS ALMEIDA CATALINA SILVANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Rumipamba E-254 y Amazonas, Edificio Sistro, Departamento 9A,

teléfono 0995888726, correo electrónico: kasi3001@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CAJAS ALMEIDA CATALINA SILVANA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSULTORES LEGALES CONLEG ABGA&E CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.; ACTIVIDADES DE NOTARIOS PÚBLICOS, PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS: ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS, ETCÉTERA.; OTRAS ACTIVIDADES DE EJECUTORES JUDICIALES, ALGUACILES, ÁRBITROS, EXAMINADORES Y MEDIADORES.; OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).; ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.; ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS

CINCUENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0

ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
CAJAS ALMEIDA CATALINA SILVANA	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
TOTALES	450	450.0	450.0	450.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR
CEDULA: 1722414123

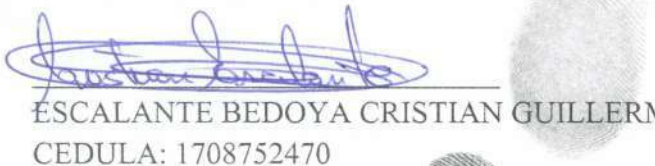

ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO
CEDULA: 1708752470

CAJAS ALMEIDA CATALINA SILVANA
CEDULA: 1719391508

Firma Notario(a) Publico(a):

DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
Identificacion: 1715033765

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172241412-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ROBLEZ
HENRY WLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE ELIZALDE WILSON DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBLEZ APOLO VILMA MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-06

IGM 16 02 421 11

0010627761

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA 81 - QUITO
M.SC. DR. JOSE A. CEDEÑO A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

004
JUNTA No

004 - 309
NÚMERO

1722414123
CÉDULA

ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CONOCOTO
PARROQUIA

1722414123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722414123

Nombres del ciudadano: ANDRADE ROBLEZ HENRY WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE ELIZALDE WILSON DANIEL

Nombres de la madre: ROBLEZ APOLO VILMA MARIETA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018
Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-089-05278

181-089-05278

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170875247-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ESCALANTE BEDOYA
CRISTIAN GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCALANTE RENAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDOYA MARIANA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-15

17 01 704 25

0012935 15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA 81 QUITO
MSC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

005
JUNTA No.

005 - 031
NÚMERO

1708752470
CÉDULA

ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARÍA 81

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708752470

Nombres del ciudadano: ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESCALANTE RENAN FRANCISCO

Nombres de la madre: BEDOYA MARIANA TERESA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018
Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-089-05467

180-089-05467

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171939150-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CAJAS ALMEIDA CATALINA SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJAS VICENTE MATIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA CATALINA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARÍA 81 - QUITO
MSC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003
JUNTA No

003 - 157
NÚMERO

1719391508
CÉDULA

CAJAS ALMEIDA CATALINA SILVANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

QUINCHE
PARROQUIA

NOTARÍA 81

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719391508

Nombres del ciudadano: CAJAS ALMEIDA CATALINA SILVANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAJAS VICENTE MATIAS

Nombres de la madre: ALMEIDA CATALINA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018
Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-089-05400

181-089-05400

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS
NOMBRE:ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO
TIPO IDENTIF:Cedula IDENTIFICACION:1708752470
NUMTRAMITE:2018-1-13621 NUMPROFORMA:1701-3442
UNOTARIO:0000000000032856 VRMERCANTIL:0000000000007725

EFECTIVO: 405.81
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 405.81

QUITO-EL JARDIN 2018-01-26 12:55:03 Caja:00007 REF:8794420 Usr:WDFREIRE

Este comprobante de transacción no es negociable ni transferible. El puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su titular.

Rev.02 - 2016 COPIA: CLIENTE

.: Planilla Telefónica

NOTARÍA 81 QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

CONSULTA DE PLANILLA TELEFÓNICA

Al 29/01/2018 su planilla es la siguiente:

REF. FACTURA N° :	001-777-083641017		
NRO. SERVICIO :	0022900993	FECHA DE EMISIÓN :	03/01/2018
NOMBRE :	JHAYYA CISNEROS VLADIMIR ILYA		
RUC / CI :	1703239481	CUENTAS IMPAGO :	01
FECHA :	29/01/2018	HORA :	11:02:24

DESCRIPCIÓN	VALOR USD.	
PENSION BASICA	$	12,00
ICE (15 %)	$	0,00
IVA (12 %)	$	1,44
TOTAL A PAGAR	$	13,44
BASE IMPONIBLE REF. FACTURA N° 001-777-083641017	$	0,00

Evite el corte del servicio. Usted debe pagar hasta el 2018-02-04

Este mensaje no constituye una factura, ni un comprobante de pago. CNT no se responsabiliza por el mal uso que se le pueda dar a esta información y se reserva el derecho de cambios en los valores por nuevos débitos y créditos que pudieran alterar el TOTAL a pagar;

CONSULTAR OTRO NUMERO | IMPRIMIR | DINERS CLUB

Términos y Condiciones (documentos/terminosCondicionesBotonPagosCNTEP.pdf)

VA A REALIZAR EL PAGO DE SU PLANILLA TELEFÓNICA A TRAVÉS DE
Diners Club International DINERS CLUB
ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ☐

CONTINUAR

Corporación Nacional de Telecomunicaciones © CNT 2012. Todos los derechos reservados.